

INFORME N° 12-2018-CS/ PEC-PROC N° 001-2018.MDLA.CS

**A : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SISTEMA NACIONAL DE CONTROL**

**DE : Ing. Héctor Navarro Palacios
Presidente Comité Selección**

Asunto : INFORME FINAL - ART. 42° REGLAMENTO

Referencia : PEC-PROC N° 001-2018.MDLA.CS

Fecha : La Arena 06 Diciembre 2018.



Estimados señores.

Que de acuerdo al Artículo 42° del REGLAMENTO y habiendo quedado consentida la Buena Pro del Procedimiento de Selección: Procedimiento Contratación Publica Especial PEC – PROC N° 001-2018.MDLA-CS PRIMERA CONVOCATORIA., cuyo objeto es: LA CONTRATACION EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL INTEGRADOR DE LA ARENA DESDE LA RUTA 1NK, ZONA NAVARRO, MONTEGRANDE, CHATITO, CHATITO SUR, SAN JUAN DE CHATO - DIST. DE LA ARENA, PROV. DE PIURA.”; se ha cumplido con lo establecido en el Cronograma del Procedimiento de Selección de la referencia, los mismos que este Comité de Selección ha cumplido con la totalidad de la actividades, las que se detallan e informan para su conocimiento:

PEC-PROC N° 001-2018.MDLA.CS - PRIMERA CONVOCATORIA

- Con Resolución de Alcaldía N° 436-2018-MDLA/A se designó al Comité de Selección, para llevar a cabo la conducción del Procedimiento de Selección: Procedimiento Contratación Publica Especial para LA CONTRATACION EJECUCIÓN DE LA OBRA: “REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL INTEGRADOR DE LA ARENA DESDE LA RUTA 1NK, ZONA NAVARRO, MONTEGRANDE, CHATITO, CHATITO SUR, SAN JUAN DE CHATO - DIST. DE LA ARENA, PROV. DE PIURA.”
- Los miembro del Comité de Selección contando con el Expediente de Contratación; el Expediente Técnico de la Obra y Requerimiento del Área Usuaría; procedemos a la elaboración de las Bases administrativas.
- Así mismo se han elevado las bases Administrativas al titular del pliego, las cuales han sido aprobadas, con Resolución de Alcaldía N° 437-2018-MDLA-A; correspondiendo el Procedimiento Contratación Publica Especial PEC – PROC N° 001-2018.MDLA-CS PRIMERA CONVOCATORIA.
- Autorizado se realizó la Convocatoria del procedimiento de Selección y se detalló el Cronograma del proceso.
- Se dio cumplimiento a la etapa de Absolución de Consultas y Observaciones, en los plazos de Ley, publicándose en el portal del SEACE e Integrando las Bases Administrativas, de acuerdo al Cronograma establecido.
- Se registraron 11 empresas participantes a través del portal del SEACE, para este Procedimiento de Selección.
- El día 05 Diciembre 2018, en Acto Público con la presencia de Sr. Luis Alberto Urbina Chavarry identificado con N° Registro 055, Notario Público del Colegio de Notarios de

2

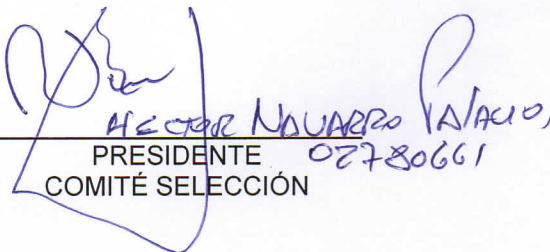
Municipalidad Distrital de La Arena
Comité Selección

Piura – Tumbes se ha procedido a la recepción – presentación de Ofertas del Procedimiento Contratación Publica Especial PEC – PROC N° 001-2018.MDLA-CS PRIMERA CONVOCATORIA.

- Se procedió al llamado de las 11 empresas participantes registradas en el SEACE, y solo presentó su Oferta el CONSORCIO ARENA.
- Se ha realizado la Apertura, Revisión y Evaluación Técnica de las Propuestas presentadas; en cumplimiento y conformidad de las Requerimientos y Especificaciones Técnicas del Procedimiento Contratación Publica Especial PEC – PROC N° 001-2018.MDLA-CS PRIMERA CONVOCATORIA. - LA CONTRATACION EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL INTEGRADOR DE LA ARENA DESDE LA RUTA 1NK, ZONA NAVARRO, MONTEGRANDE, CHATITO, CHATITO SUR, SAN JUAN DE CHATO - DIST. DE LA ARENA, PROV. DE PIURA."
- El día 05-12-2018, en PEC – PROC N° 001-2018.MDLA-CS PRIMERA CONVOCATORIA., el Comité Selección otorgó la Buena Pro en mesa al Postor, CONSORCIO ARENA, e Integradas por las Empresas; JORGE LEONEL EIRL. Con RUC N° 20526293577 e INVERSIONES OBERTI S.R.L, con RUC N° 20525954529, con un puntaje de 100 puntos y oferta de S/ 7'577,197.93 (Siete Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Ciento Noventa y Siete con 93/100 Soles), cuyos documentos han sido publicados en el SEACE en cumplimiento al Artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Al haber existido una sola oferta esta ha quedado consentida de acuerdo al Artículo 42° del Reglamento la misma que se publicó en el portal del SEACE.
- Se autorizó al OEC publicar el Expediente de Contratación en el la web site institucional de La Municipalidad.
- Autorizamos al OEC a publicar este Informe el SEACE.

Por lo anteriormente detallado y de acuerdo con lo estipulado en el último párrafo del Artículo 42° del Reglamento, cumplimos con informar a este Órgano – Sistema Nacional de Control.

A la espera de Ud. Me despido muy cordialmente.


HECTOR NAVARRO PALACIOS
PRESIDENTE 07780661
COMITÉ SELECCIÓN


80665360
ALICIA RAMOS A
MIEMBRO
COMITÉ SELECCIÓN


MIEMBRO
COMITÉ SELECCIÓN

C.c.
Archivo.

EL COMITÉ SELECCIÓN